

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla_I_P_S_B_EBE_2**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: Tres Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Cuéllar Mancilla, Jordi Dayron	41004988 - C.D.P. Ntra. Sra. de la Merced. San Vicente, 104

Curso: 2º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Domínguez Jiménez, Candela	41005181 - C.D.P. Santa Isabel. Hiniesta, 2
Ferreiro Andrey, Gonzalo	41004733 - C.E.I.P. Calvo Sotelo. Arroyo, 44

Curso: 3º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Muñoz Mosquera, Aiden	41004964 - C.D.P. Beaterio de la Santísima Trinidad. Santa Lucía, 2

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Arévalo Zonco, Joan Víctor	41011117 - I.E.S. Miguel de Cervantes. Manzana, s/n
García Moreno, Teodora	41700968 - I.E.S. Torre de los Guzmanes. Sánchez Cotán, s/n
Marín Gutiérrez, Paula	41700968 - I.E.S. Torre de los Guzmanes. Sánchez Cotán, s/n
Paz Luque, Ana	41010757 - I.E.S. San Jerónimo. Corvina, 17
Rioja Velázquez, Claudia	41700968 - I.E.S. Torre de los Guzmanes. Sánchez Cotán, s/n

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por la Delegada Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2020/21.

A partir del día siguiente de la publicación de esta adjudicación comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Sevilla, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO



Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla I P S B EBE 2**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: Tres Años

Nombre
Cano Lara, Laura
Garrido Damas, Raúl
Guardia Morillo, Eva
Matheus Aguirre, Ivanna
Mejías Rahoui, Hugo
Pérez Varo, Juan

Curso: Cuatro Años

Nombre
Pedregosa Serrano, Manuel

Curso: 3º de E.S.O.

Nombre
Villa Contreras, Martha Alicia

Curso: 4º de E.S.O.

Nombre
Gamero-Cívico Garzón, Blanca
Gómez Moyano, Ángela

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2020/21.

La Titular. Por Delegación,

Fdo.:Peláez Peláez, María Eliecer.

Cod. Centro: 41004964

Fecha generación: 21/05/2021 08:58:24



VERIFICACIÓN	TAzt/9kavjpKu2As7sODgTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
PELÁEZ PELÁEZ, MARÍA ELIECER Coord. 8C, 2G Nº.Ref: 0282609			21/05/2021 09:48:51